



ENDOSO B
SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA
CAMBIO DE BENEFICIARIO

Póliza:

Vigencia Desde:

a las 12 horas del mediodía

Fecha:

Hasta:

a las 12 horas del mediodía

Asegurado:

Referencia:

Dirección:

ENDOSO DE BENEFICIARIO

SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO QUE:

De conformidad con las fechas arriba descritas, en caso de siniestro que produzca pérdidas que afecten el riesgo asegurado bajo la póliza arriba anotada, la indemnización proveniente de este seguro será pagada a:

hasta la suma de:

del riesgo ubicado en:

Certificamos que este endoso es irrevocable, primario, preferente y privilegiado y no podrá modificarse ni cancelarse por orden del Asegurado sin el previo consentimiento del beneficiario designado en el presente endoso.

La presente póliza cubre:

Los demás términos de la póliza no sufren ninguna modificación.

En Fe de lo cual por Seguros Crefisa se firma y sella en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a Los XXX del mes de XXX de 2019.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

